

La FACPCE solicita la reprogramación de declaraciones juradas mensuales y anuales



La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas solicitó hoy la prórroga por "al menos 90 días" en el plazo fijado para la presentación de declaraciones juradas mensuales y anuales 2019, dado que algunas empresas se ven imposibilitadas de hacerlo debido a los efectos del aislamiento social por el coronavirus y para evitar riesgos jurídicos.

El pedido, dirigido a Agustín Domingo, presidente de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, incluye la reprogramación de los vencimientos para la presentación y pago de las declaraciones juradas mensuales establecidas por la RG (CA) 11/2019, a partir del anticipo correspondiente al mes de marzo 2020, por un plazo no menor a 90 días, a contar de la terminación de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

La prórroga del plazo de vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al período fiscal 2019, por un plazo no menor a 90 días, a contar de la terminación de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Y también solicitaron se permita la utilización provisoria de los coeficientes unificados del año 2019 para determinar la distribución de la base imponible total, hasta el segundo anticipo que venza con posterioridad a la terminación de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

"En las actuales circunstancias, la gran mayoría de las empresas cumpliendo las medidas de aislamiento y restricción antes citadas, mantienen sus locales comerciales y/o oficinas administrativas cerradas desde el 20 de marzo pasado, situación que no solo ha producido una disminución considerable del nivel de actividad en todos los sectores de la economía", explicó la entidad en el comunicado.

Esta situación "dificulta y/o impide que puedan desarrollar tareas administrativas que permitan generar la información necesaria para poder preparar las declaraciones juradas determinativas e informativas correspondiente", justificó la federación.

Fuente: Télam